



SALTA, 20 JUN. 1990

Expte. N° 223/90

VISTO:

La resolución conjunta N° 53/90 y 927/90 de los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía y la resolución - CS - N° 076-90 que dispone la transferencia de créditos entre las partidas principales de los incisos 12: Bienes y Servicios No Personales y 31: Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario distribuir los créditos presupuestarios de las partidas de los incisos 12- Bienes y Servicios No Personales, 31: Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes y 42: Construcciones, de los Programas 580 y 577 entre las Facultades, Sedes Regionales y otras dependencias de esta Universidad, contempladas en el despacho N° 12/90 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión extraordinaria del 7 de Junio de 1990)  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a las Facultades y demás dependencias de la Universidad, los créditos que en cada caso se consignan, en las partidas presupuestarias principales pertinentes de los Programas 580 - Educación Universitaria y 577 - Investigación, conforme al detalle obrante en planilla anexa 7 al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Juan Carlos Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Sergio Edgardo Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Juan Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°  
 DE LA RESOLUCION -CS- N° 077-90.

PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA	TOTAL	1210	1220	3150	4210
- Rectorado	395.376.000	26.954.000	172.000.000	23.550.000	172.872.000
- Facultad de Ciencias Exactas	20.000.000	3.500.000	16.500.000	--	--
- Facultad de Ciencias de la Salud	20.000.000	14.000.000	6.000.000	--	--
- Facultad de Ciencias Naturales	20.000.000	8.000.000	12.000.000	--	--
- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	20.000.000	10.000.000	8.400.000	1.600.000	--
- Facultad de Ciencias Tecnológicas	20.000.000	8.000.000	12.000.000	--	--
- Facultad de Humanidades	20.000.000	8.000.000	12.000.000	--	--
- Sede Regional de Tartagal	10.000.000	1.500.000	8.500.000	--	--
- Sede Regional de Orán	10.000.000	1.500.000	8.500.000	--	--
- Instituto de Educación Media - Salta	5.000.000	4.000.000	1.000.000	--	--
- Instituto de Educación Media - Tartagal	4.000.000	1.500.000	2.500.000	--	--
	544.376.000	86.954.000	259.400.000	25.150.000	172.872.000

PROGRAMA 577 - INVESTIGACION

- Consejo de Investigación	14.320.000	6.000.000	8.320.000	--	--
----------------------------	------------	-----------	-----------	----	----



*[Signature]*  
 C.P.A. SERGIO EDUARDO PARTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
 Dr. JUAN CARLOS SCOTTI  
 RECTOR

*[Signature]*  
 DR. JUAN CIPRIANO MARTOCCHIA  
 SECRETARIO GENERAL